

100

18 OCT. 1995 45.850
N/SIN la documentación de referencia en fa. y conchita

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado en lo Civil y Comercial Com. III. Hon.
Centro Judicial de Concepción

Concepción, Octubre 19 de 1995.--

Cítese a la Srta. Perito Tasadora ROSA BEATRIZ GARNIER, en el domicilio indicado y mediante cédula, para que en el término de TRES días comparezca por / ante éste Juzgado y Secretaría, para hacerse cargo de la función conferida, / bajo apercibimiento de Ley.--

Benjamin Palacios

BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Juzgado en lo Civil y Comercial Com. III. Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20/10/95 se libró cédula n. 3116.

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado en lo Civil y Comercial Com. III. Hon.
Centro Judicial de Concepción

San Miguel de Tucumán, Concepción, Octubre 20 de 1995Cédula N° 3.116

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común de la Ila. Nom.Secretaría Daniel Rodolfo AvilaActor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica a la Srta. Perito Tasadora ROSA BEATRIZ GARNIER domicilio en calle Buenos Aires n° 563-Concepción.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Octubre 19 de 1995.-Cítese a la Srta. Perito Tasadora ROSA BEATRIZ GARNIER, en el domicilio indicado y mediante cédula, para que en el término de TRES DIAS comparezca por ante éste Juzgado y Secretaría, para hacerse cargo de la función conferida, bajo apercibimiento de ley.-Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez. Queda Ud. notificada.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
En la Of. y Comand. Gen. Ila. Nom.
Calle Bolívar de Concepción

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY 25 de Octubre de 1995Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Hector H. Lazarte

Secretario Jefe

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO

A hora _____ del día _____ de 19____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

90-

No
Esos supuestos Fijos en la Puerta
Tres Patrones Testados No vale

Lucy
Hester H. Wente
of Mayor Hotel

RECIDIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en

lov en _____ fe -

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN
TASAS DE JUSTICIA (COD. 5110)

ROSA BEATRIZ GARNIER

MARTILLERA PUBLICA NACIONAL
MAT. PROF. 277 F. 287 - T. XVII

260

Domicilio: _____

Localidad: _____

Provincia: _____

MONTO DEMANDA _____

ALICUOTA _____ TASA _____

JUICIOS VALOR INDETERMINADO - TASA _____

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS _____

CARGO INTERESES _____

ACTUALIZACION _____

OTROS \$ 5,00

TOTAL \$ 5,00

Son Pesos: CINCO

1 - Para Expedir

Nº 592290

Asunto: _____

Otros conceptos: _____

Tribunal: _____

Centro judicial: CAPITAL

Lugar y fecha: 5 M de Tuc 31/10/78

ROSA BEATRIZ GARNIER
MARTILLERA PUBLICA NACIONAL
MAT. PROF. 277 F. 287 - T. XVII



2. 1845

1845



261
JUICIO: BAZAN ANTONIO

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

En la Ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán, a los SIETE días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco, comparece por ante S.S. el perito sorteado en autos Sr^{TA}: ROSA BEATRIZ GARNIER., argentino, mayor de edad, Perito TASADOR, D.N.I.N° 21.335.899., Mat.Prof. N° 277-, con domicilio real en LAS HERAS, N° 751 de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUC., y a los efectos legales en Buenos Aires N° 563 de CONCEPCION., quien manifiesta que viene a ACEPTAR EL CARGO para el cual fuera desinsaculado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente. Oído lo expuesto el Juzgado decreta: Téngase por aceptado el cargo que le fuera conferido y por constituido domicilio a los efectos legales. Con lo que se dio por finalizado este acto, precia lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el compareciente por ante mí de lo que doy fe.-

Benjamin P. Aguirre
DR. BENJAMIN P. AGUIRRE
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. 1ª. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Rosa Beatriz Garnier
ROSA BEATRIZ GARNIER

M.P. 271

MARTILLERA PUBLICA NACIONAL

[Signature]
DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. 1ª. Inst.
Centro Judicial de Concepción

11. 8. 8. 8. 8.

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOMINACION.-
JUICIO: BASAN ANTONIO S/INFORMACION POSESORIA.-

ROSA BEATRIZ GARNIER, PERITO TASADOR NACIONAL,
designada en autos a V.S. respetuosamente digo:

I-Que vengo a solicitar oficio al Sr. Juez de Paz
de Monteros a fin de practicar una inspeccion ocular, para
así realizar la TASACION DEL INMUEBLE cito en calle Pasaje
Centenario n° 415 de Monteros, así mismo solicito auxilio de
la fuerza pública en caso necesario.-

II-Se solicite a la parte proponente depositar por
adelantada la suma de pesos Ciento Veinte (\$120-) en concepto
de gastos de pericia. art. 356 C.P.C.-

Proveer de conformidad por ser

JUSTICIA.-

Rosa Beatriz Garnier

ROSA BEATRIZ GARNIER
M. R. I. LERA PUBLICA NACIONAL
MAT. P. H. C. 277 F. 287 - T. XVIII

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 29 Nov. 1995 fs. 115
CON/SIN la documentación de referencia en la. y con/ sin
de ley en fs.-

69.

TRECE PALABRAS TESTADAS - No KALEN. -

[Handwritten signature]

263

Concepción, Diciembre 01 de 1995.-

1).-Atento las constancias de autos y lo peticionado: Oficiese al Sr. Juez de Paz de Monteros, para que con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, ponga en posesión de la función a la Srta. Martillera ROSA BEATRIZ GARNIER, a los efectos de que la nombrada proceda efectuar en el inmueble de la litis una Inspección Ocular para así realizar la TASACION DEL INMUEBLE sito en Pasaje Centenario N°: 415 de la Ciudad de Monteros.-2).-Del anticipo de gastos solicitado: Vista a la actora por el término de Ley.--(Art.356 Procesal).--PERSONAL.--

Bergamini B. B. B.

En 04/12/95 se libraron cédulas n.º 3753/754.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

ced

En. 07-12-95 refiro Oficio

ROSA BEATRIZ GARNIER
FISCALIA PUBLICA NACIONAL
MAY. 1996, 277 F9 287 - To XVII

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN Concepción, Diciembre 04 de 1995.-

OFICIO N°1220.-

AL SR.

JUEZ DE PAZ DE MONTEROS

S. _ _ _ _ / _ _ _ _ 0.-

JUICIO:BAZAN, Antonio s/Información Posesoria.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.-Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, ponga en posesión de la función a la Srta. ^{ma}artillera ROSA BEATRIZ GARNIER, a los efectos de que la nombrada proceda efectuar en el inmueble de litis una Inspección ocular para / así realizar la TASACION DEL INMUEBLE sito en Pasaje Centenario n°415 de la ciudad de Monteros.-

Saludo a Ud. atte.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Com. IIa. Inst.
Poder Judicial de Tucumán

San Miguel de Tucumán, Concepción, Diciembre 04 de 19 95
Cédula N° 3.754

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Ila. NomSecretaría Daniel Rodolfo AvilaActor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIASe notifica al actor ANTONIO BAZAN en casillero n° 296.-

_____ el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Diciembre 01 de 1995.-1)-Atento las constancias de autos y lo peticionado: Oficiése al Sr. Juez de Paz de Monteros para que con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, ponga en posesión de la función a/ la Srta. Martillera ROSA BEATRIZ GARNIER, a los efectos de que la nombrada proceda efectuar en el inmueble de la litis una Inspección Ocular para así realizar la TASACION DEL INMUEBLE sito en Pasaje Centenario n° 415 de la ciudad de Monteros.-2)-Del anticipo de gastos solicitado: Vista a la actora por el término de Ley.- (Art. 356 Procesal).- PERSONAL.- Pdo. Dr. Benjamín Palacio./ Juez. Queda Ud. notificado.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
del J. Civil y Comercial Com. Ila. Nom
del J. Civil y Comercial

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora 7 del día 05 DIC. 1995 de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

PEDRO OSCAR MAYANNO
del J. Civil y Comercial Com. Ila. Nom
Oficial Notificador

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO ROY

06 DIC. 1995

16.915

CON/SIN la documentación de referencia en fe. y con/

la ley en fe.-

CEMI 31310

COMISION NACIONAL ELECTORAL
ESTADISTICA Y CENSAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE INTERIORES

San Miguel de Tucumán, Concepción, Diciembre 08 de 19 95Cédula N° 3.753

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Comun Ila. NomSecretaría Daniel Rodolfo AvilaActor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica a la Perito Tasador ROSA BEATRIZ GARNIER domicilio legal en Buenos Aires n° 563 de Concepción, - el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Diciembre 01 de 1995.-1)-Atento las constancias de autos y lo peticionado: Oficiase al Sr. Juez de Paz de Monteros para que con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, ponga en posesión de la función a/ la Srta. Martillera ROSA BEATRIZ GARNIER, a los efectos de que la nombrada proceda efectuar en el inmueble de la litis una Inspección Ocular para así realizar la TASACION DEL INMUEBLE sito en Pasaje Centenario n° 415 de la ciudad de Monteros.-2)-Del anticipo de gastos solicitado: Vista a la actora por el término de Ley.- (Art. 356 Procesal).-PERSONAL.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio./ Juez. Queda Ud. notificado.-

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

RECIDADO HOY

13

De L'Imbroye

25 25

95

Después de haber cumplido con el presente formulario, el propietario debe pasar al Oficial Notificador 27.

Ward

no

_____ notifique del contenido de ésta cédula y dejó su duplicado en el _____
de _____, a _____.

Ente el presente documento, recibe una persona de la casa que dijo llamar
y firma para acreditarlo

52.

July:

Detulod Cedula Sin

Atenuacion por no haber pzo
visto los (unos) particulares

Ph. Det -

01 FEB. 1996

H.S. AC

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

*/ SIN la documentación de referencia en _____ la, y con/ sin copias

lay on _____ to _____

Rosa Beatriz Garnier

MARTILLERO PUBLICO NACIONAL

Mat. Prof. 277

Fº 287 - Tº XVIII

LAS HERAS 749

4000 - S. M. DE TUCUMAN

IVA RESPONSABLE NO INSCRIPTO

C

RECIBO

Nº 0000 - 000000009

DIA

MESES

AÑO

22

03

96

CUIT 27-21335899-0

A.R. Nº. 10,0181

Señor/es

Boschin Antonio

Domicilio:

Pse Centenario n° 415.

IVA

No Resp. ☐

Exento ☐

Cons. Final ☐

CUIT:

Recibi (mon) la suma de pesos

Noventa.

en concepto de

Transacion de Inmueble en EL Jul-
cio curatulado "Boschin Antonio S/ Informa-
cion Positiva".

Total

\$90,00

Firma:

Rosa Beatriz Garnier

Aclaración

ROSA BEATRIZ GARNIER
MARTILLERO PUBLICA NACIONAL
MAT. PROF. 277 Fº 287 - Tº XVIII

Gráfica ESTILO de Roberto Medina

CUIT 20-12870014-6 Fec. Imp. 10-95

0000-00000001 al 0000-00000050

ORIGINAL



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN Concepción, Diciembre 04 de 1995.-

268
Fórm. N° 8 - C

OFICIO N° 1220.-

AL SR.

JUEZ DE PAZ DE MONTEROS

S. / O.-

JUICIO:BAZAN, Antonio s/Información Posesoria.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.-Nominación, a cargo del Dr. Benjamin Palacio, Sec. del autorizante, se ha dispuesto librar a Ud., el presente oficio a fin de que con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, ponga en posesión de la función a la Srta. ^{ma} artillera ROSA BEATRIZ GARNIER, a los efectos de que la nombrada proceda efectuar en el inmueble de litis una Inspección ^{cul}cular para / así realizar la TASACION DEL INTUTBLE sito en Pasaje Centenario n° 415 de la ciudad de Monteros.-

Saludo a Ud. atte.-

DANIEL RODOLFO AYALA
SECRETARIO
Juzgado en lo Civil y Comercial Com. IIa. Sec.
Cartera Judicial de Concepción

MONTEROS, febrero 21 de 1996.-

Recibido en la fecha y en la misma vuelva al Juzgado de origen con la medida ordenada cumplimentada. Sirva la presente de atenta nota.-



CARLOS ZACARIAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registro Civil
MONTEROS

T A S A C I O N

UBICACION: PASAJE CENTENARIO nº415.-

DEPARTAMENTOS: MONTEROS.-

CIUDAD O LOCALIDAD: CIUDAD DE MONTEROS.-

ZONA: CENTRICA, esta ubicado a (tres) cuadras de la plaza principal y a 1/2 cuadra este Pasaje es paralelo a calle Cristobal Colón, que es la arteria de importancia comercial (centro comercial de dicha ciudad).-

MANZANA: Las calles que la circundan al Norte: Silvano Bares, / al Sur: Leandro Alen, al Oeste: Pje. Centenario, al Este: C. Colón.-

CUADRA: PASAJE AMELIA URBANIZACION, con servicio de agua corriente, cloacas, dan lugar a un confort necesario, electricidad, líneas de telefono, gas, video cable, alumbrado público, cordon cuneta en ambas aceras, pavimento.-

POSICION GEOGRAFICA: Dentro de la cuadra la posición donde esta ubicado el terreno, es casi en término medio a la cuadra ya que su número de ubicación en la cuadra en nº415, esto depende a la señalización y asignación otorgada por la municipalidad de dicha ciudad.-

MEDIDAS Y PROPORCIONES: 8 mts. de frente por 46,50 mts. de fondo aprox.-

ORIENTACION: Oeste.-

NIVEL: El lote se halla a una altura normal, del nivel con relación a la vereda.-

La apreciación objetiva del valor, según la experiencia obtenida en el mercado inmobiliario, juntamente con las observaciones intrínsecas y extrínsecas que ofrece el bien y una investigación comparativa de valores, según lo expuesto la tasación del

////

/ / / /inmueble corresponde al Precio de \$7.000.--(Pesos Siete Mil).- - - -n- - - - -

Rosa Beatriz Garnier

ROSA BEATRIZ GARNIER

PERITO TASADOR NAC.-

MAT.PROF.277 Fº287

TºXVIII.-

240
SEÑOR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION.-

JUICIO: BASAN ANTONIO S/ INFORMACION POSECORIA.-

ROSA BEATRIZ GARNIER, Perito Tasador,
Nacional, designada en autos a V.S. respetuosamente digo:

I-Vengo a presentar el Oficio a Juez de
Paz nº1220, debidamente diligenciado.-

II-En este mismo acto adjunto Tasación /
del Inmueble Ubicado en Pasaje Centenario nº415 de la Ciudad
de Monteros, en dos (2) fojas.-

III-Adjunto boleta de pago de mis honora-
rios correspondiente, que fueron revajados debido a la situa-
ción económica de general conocimiento.-

Saludo a V.s. con distinguido respeto.-

Rosa Beatriz Garnier
ROSA BEATRIZ GARNIER
PERITO TASADOR NAC.

MAT.PROF.277 Fº288-TºXVII

RECIBO A DESPACHO HOY 2 MAR. 1996 Hg. 1041
CON/SIN la documentación de referencia en fo. y con/ sin contestar
de ley en fo. - adjunta oficio N-1220-11 autos
d. tasación
SECRETARÍA
de lo Civil y Comercial de la IIª Nominación

cel

Concepción, Marzo 26 de 1996.-

1).-Agréguese.-2).-Agréguese la tasación y que servirá de base para la regulación de los honorarios profesionales y pasen los autos a Despacho para resolver.-3).-Agréguese recibo de pago de honorarios del Sr. Perito Tasador y téngase por cumplimentado con lo previsto por el Art.40 inc.4º de la Ley 5480.-PERSONAL.-

Benjamin Palacios

DR. BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Cora. 11a. Mo.
CENTRO JUDICIAL EXPERIMENTAL

En 27/03/96 se libro cédula n.º 682/683/684.

RODOLFO AVILA
SECRETARIO
C. de G. y Com. Cora. 11a. Mo.
CENTRO JUDICIAL EXPERIMENTAL

271

San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Marzo

de 19 96

Cédula N° 682

B O N O S	
NUMEROS	VALORES
296	

Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom.

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al Sr. Antonio Bazan -casillero no 296 -

el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Marzo 26 de 1996.-1)...-2)-Agréguese la tasación y /
 que sirviera de base para la regulación de los honorarios profe-
 sionales y pasen los autos a Despacho para resolver.-3)-...-PER.
 SONAL.-Edo. Dr. Benjamín Palacio. Juez. Queda Ud. notificado.-

Secretario

M. E. N° RECIBIDO HOY de de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

Secretario Jefe

A hora del día de de 19

Se dejó cédula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

28 MAR 1996

OSCAR NAVARRO
 Oficial Notificador
 Juzgado Civil y Comercial Común IIa. Nom.

REQUERIDO Y PRESENTADO A DESPACHO NOY 29 MAR. 1996 H9950
CON/SIN la documentación de referencia en _____
de ley en _____

San Miguel de Tucumán, CONCEPCION, Marzo 27 de 1996Cédula N° 683

B O N O S	
NUMEROS	VALORES
<u>159</u>	

Juzgado Civil y Comercial Común 118. Nom.Secretaría Daniel Rodolfo AvilaActor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica a la Adm. Judicial Sra. Elsa Lia Sosa -casillero n° 159-
_____ el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Marzo 26 de 1996.-1)...-2)-Agréguase la tasación y /
que sirva de base para la regulación de los honorarios profe-
sionales y pasen los autos a Despacho para resolver.-3)-...-FEB.
SONAL.-Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez. Queda Ud. notificado.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Com. 118. Nom.
Centro Judicial de Concepción

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de 28 MAR 1996 de 19____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

OSCAR NAVARRO
Oficial Notificador
Centro Judicial de Concepción

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

20 MAR. 1996

CON/SIN la documentación de referencia en 49990 fs. y con/ sin copias
de ley en fs.

273

OBSERVA TASACION PARCIALMENTE

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIa. NOMINACION

JUICIO: "BAZAN ANTONIO S/ USUCAPION".-

OSCAR JOAQUIN GONCALVES, por derecho propio, a
V.S., digo:

I-OBJETO: En tiempo y legal forma, vengo a observar la tasacion realizada en autos, cuya vista se nos corriera, y a solicitar se admita mis argumentos, morigerando el valor del predio cuestionado en autos. Con costas en caso de oposicion.-

Se dara tramite incidental.-

Debo decir que en general, la tasacion satisface la expectativa y se han tomado parametros logicos para su determinacion. En especial, se tuvo en cuenta que debe valuarse el "terreno", sin edificacion, porque era en esencia el motivo de la discusion. Avanzar sobre las mejoras, hubiere sido un desproposito. Pido se tenga presente.-

II-NUESTRO CRITERIO: En lo que la tasacion no es acertada -y bien tengase en cuenta que defiendo en esta presentacion, los derechos de mis ex-clientes - es la magnitud o precio del inmueble, si se tiene en cuenta que se trata de:

1) Un lote de terreno de frente muy angosto,

que incide decisivamente en el precio por la baja demanda y, no obstante, el largo (que no fue determinado en forma correcta).-

2) La ciudad de Monteros, es una localidad que lamentablemente - se encuentra en una situación economica muy deprimida, donde no existe practicamente, demanda por adquisicion de inmuebles y por ello, los valores de los lotes tambien estan muy deprimidos.-

III-CONCLUSION - NUESTRA ESTIMACION: Por ello, entendemos que el valor estimado, excede sensiblemente el real de plaza, el que no puede superar la suma de pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00).-

IV-OFRESCO PRUEBA: Dejo propuesta la siguiente prueba:

a) Informativa: La que deberan evacuar las inmobiliarias: LIRA y EL JARDIN de esta ciudad, indicando valor de plaza del inmueble de autos.-

b) Informativa: Valor Fiscal.-

V-JUSTICIA.-

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 01 APR 1996
CON/SIN la documentación de referencia en fe. y con/ sin
de 199 21 21

OSCAR J. GONÇALVES
ABOGADO MAT. 1955

SECRETARIO
de la Def. y Justicia
de la Def. y Justicia

Concepción, Abril 09 de 1996.-

Téngase presente lo manifestado por el letrado Oscar Joaquín Goncalves y este-
se a lo dispuesto en providencia de fecha 26/3/96.-PERSONAL.-

Benjamin Palacio

DR BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Leg. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Con 11/04/96 se libro cédula n: 822.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

~~Ced.~~
Ced.
1

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Abril 11 de 19 96

Cédula N° 822

B O N O S	
NUMEROS	VALORES
159	

Juzgado Civil y Comercial Com. IIa. Con.

Secretaria Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIA



Se notifica al Dr. Oscar Joaquín Gonçalves, por derecho propio-casillero n° 159.-

_____ el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Abril 09 de 1996.-Téngase presente lo manifestado / por el letrado Oscar Joaquín Gonçalves y estese a lo dispuesto/ en providencia de fecha 26/3/96.-PERSONAL.-Edo. Dr. Benjamín Palacio, Juez. Queda Ud. notificado.-

Daniel Rodolfo Avila
SECRETARIO
Civil y Comercial Com. IIa. Con.

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaria de origen.

12 ABR 1996

Oficial Notificador

15 ABR. 1996

49870

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en

la y

en

San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Marzo 27 de 19 96

Cédula N° 684

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Fla. Nom.

Secretaria Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA.-

Se notifica a la Perito Tsador ROSA BEATRIZ GARNIER domic. legal en Buenos Aires n° 563 -CONCEPCION - el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Marzo 26 de 1996.-1)-Agréguese.-2)-Agréguese la tasación y que servirá de base para la regulación de los honorarios profesionales y pasen los autos a Despacho para resolver.-3)-Agréguese recibo de pago de honorarios del Sr. Perito Tasador y / téngase por cumplimentado con lo previsto por el Art. 40 de la / ley 5480.-PERSONAL.-Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez. Queda Ud. / notificada.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Común Fla. Nom.
Calle 10 de Agosto 10

Secretario

M. E. N° RECIBIDO HOY de de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

Secretario Jefe

A hora del día de de 19

Se dejó cédula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaria de origen.

Oficial Notificador

27 by 0730 / PC
 401 DE 44-111-
 Official Notificator Sr. Vando me

Para en cumplimiento pasa al Oficial Notificador Sr. Vargas me

PEDRO OSCAR NAVARRO
PRO-SECRETARIO
SECRETARIA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES
GOBIERNO FEDERAL, CANCUN

El presente es un documento de la Oficina de la Ciudad de México y no debe ser utilizado para fines de lucro.

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

SR. Juez: De Su honor Cedula Sin
diligencia por no acompañar la
movilidad. — D. M. /

25/4/86

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en fs. y con/ sin
de ley en fs.

277

En 14 de mayo de 1996 presento a despacho.

DANIEL RODOLFO AYALA
SECRETARIO
Juz. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Inst.
Centro Judicial de Concepción

Concepción, mayo 16 de 1996.-

Advirtiéndole el suscripto que de la Tasación efectuada por la Perito sorteada en autos Rosa Beatriz Garnier, quien fijó en la suma de \$7.000 el valor del inmueble motivo de esta litis y que servirá de base para la regulación de honorarios que se pide, no le fué notificada a la obligada al pago. Corresponde que previo a resolver lo ordenado en providencia de fecha "26/03/96". Notifíquese a Antonio Bazan de la citada Tasación en su domicilio real, a sus efectos librese cédula. Personal

Benjamin Balazán

DR BENJAMIN BALAZAN
JUEZ
Juz. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Se 16/05/96 se libro cédula n. 1310

DANIEL RODOLFO AYALA
SECRETARIO
Juz. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Inst.
Centro Judicial de Concepción

8/96 se lib. cédula n. 1310

[Handwritten signature]

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

Vignolo...

278

Fórm. N° 4 AL SR. JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE MONTEROS

(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Mayo de 19 96

Cédula N° 1.310

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom.
Secretaria Daniel Rodolfo Avila
Actor BAZAN ANTONIO
Demandado _____
OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al Sr. Antonio Bazan domiciliado en Pasaje Centenario
n° 400 de la Ciudad de Monteros.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Mayo 16 de 1996.-Advirtiéndolo el suscripto que de la
Tasación efectuada por la Perito sorteada en autos Rosa Beatriz
Garnier, quien fijó en la suma de \$7.000 el valor del inmueble/
motivo de esta litis y que servirá de base para la regulación/
de honorarios que se pide, no le fué notificada a la obligada al
pago. Corresponde que previo a resolver lo ordenado en providen-
cia de fecha "26/03/96". Notifíquese a Antonio Bazan de la cita-
da Tasación en su domicilio real, a sus efectos librese cédula.-
PERSONAL.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez.-Queda Ud. notifica-
do.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Común
Calle 1000 N° 1000

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaria de origen.

Oficial Notificador

MONTEROS, Agosto 07 de 1996.-

Recibido cúmplase, a sus efectos pase al Oficial de éste Juzgado.-



CARLOS ZACARÍAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registra Civil
MONTEROS

En Monteros, a los trece dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a horas diez, procedo a notificar, por medio de cédula, al actor Antonio Bazan, en el domicilio indicado, duplicado de éste original, que por no haber sido atendido por ninguna persona, luego de haber llamado en reiteradas oportunidades, lo dejo adherido en la puerta del domicilio.-



JORGE APARICIO
OFICIAL MAYOR
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS

En igual fecha cumplido devuelvo al Juzgado de origen en una foja útil. Sirva la presente de atenta nota.-



CARLOS ZACARÍAS APUD
Juez de Paz y Encargado Registra Civil
MONTEROS

279

ADJUNTA CEDULA DILIGENCIADA--.

Señor Juez CIVIL COMUN Ita--.

JUICIO : " BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA "-.

ANTONIO BAZAN por derecho propio, se presenta ante V.S. y dice :

I) Que, viene por la presente a acompañar la cédula N° 1.310, debidamente diligenciada, y por la cual se me notifica del decreto de fecha 16/05/96-. Se proceda a su agregación.

II) Al respecto informo, que considero que el decreto NO se ajusta a Derecho, por cuanto se me notifica como si estuviera OBLIGADO AL PAGO, cuando no es así, por haber obtenido un resultado favorable a mi pretensión, y por ende la ACCIONADA es la obligada al pago de las costas procesales ; pero a los fines de una mayor celeridad, es que me notifique --. Se tenga presente.

III) Se proceda a regular los honorarios profesionales, a los fines de poder inscribir la MINUTA por tracto abreviado en el Registro Inmobiliario, que me acreditaría recién como legítimo propietario del inmueble en Pje. Centenario 425--.

SERA JUSTICIA--.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

22 AGO. 1996 HSK

CON/SIN la documentación de referencia en fa. y en la forma

de ley en

adjunta 1 Cedula 11710

RODOLFO AVILA
SECRETARIO

1o Civil y Comercial Com. Ita. Ita.
Quinto Juzgado de Conciliación

ced

Concepción, Agosto 23 de 1996.--

Agréguese cédula diligenciada.--Téngase presente lo manifestado y vengán los autos a Despacho para resolver sobre la regulación de honorarios.--

PERSONAL.--

Benjamín Palacios
DR. BENJAMÍN PALACIOS
JUEZ

Juzg. en lo Civil y Comercial Com. I/a. Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 26/08/96 se libro cédula n. 2368/369.

RAFAEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. I/a. Hon.
Centro Judicial de Concepción

(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Agosto 26 de 19

Cédula N° 2.368

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Mts. nom.

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al Dr. Oscar Gonvalves, por derecho propio y ala AdmJudic.

Sra. Elsa Lia Sosa-casillero n° 159.-

el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Agosto 23 de 1996.-...-Téngase presente lo manifes-
tado y vengán los autos a Despacho para resolver sobre la regu-
lación de honorarios.-PERSONAL.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio. /
Juez.- Queda Ud. notificado.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Com. Mts. nom.
Cartera Judicial de Concepción

Secretario

M. E. N° RECIBIDO HOY de de 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

Secretario Jefe

A hora del día de de 19

Se dejó cédula en la casilla número

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

OSCAR OSCAR NAVARRO
Oficial Notificador
Cartera Judicial de Concepción

(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Agosto 26

de 19 96

Cédula N° 2.369

B O N O S	
NUMEROS	VALORES
<u>296</u>	<u>6</u>

Juzgado Civil y Comercial Común, 118.º.º.º.

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado _____

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al actor Antonio Bazan-casillero n° 296.-

_____ el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Agosto 23 de 1996.-... Téngase presente lo manifiesto y vengan los autos a Despacho para resolver sobre la regulación de honorarios.-PERSONAL.- Rdo. Dr. Benjamín Talacio. / Juez.- Queda Ud. notificado.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Juzgado Civil y Comercial Común, 118.º.º.º.
San Miguel de Tucumán

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

27 AGO 1996

EDUARDO NAVARRO
Oficial Notificador

287

JUICIO: BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA .-

/////////Cepción, Setiembre 20- de 1.996.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos autos caratulados: "BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA ", y

CONSIDERANDO:

Para la regulación de honorarios a todos los profesionales intervinientes se procede a la tasación del inmueble por parte del perito, quién a fs.269 presenta la misma y quién avalúa en \$.7.000,00 .-

De tal pericial se corren vistas a las partes demandada, quién a fs.273 justifica dicho inmueble en \$.3.500,00 y al obligado al pago a fs.278 ,el mismo guarda silencio quedando consentido el importe de \$.7.000,00 que servirá de base para la regulación de honorarios .

No encontrando motivos justificados para apartarme de la pericial que hace la perito tasadora, quién arrima datos técnicos del inmueble, corresponde tener dicho monto como base para la regulación o sea la suma de \$.7.000,00 .-

En autos intervienen los letrados José Vignolo, como patrocinante del actor , atento al resultado de la sentencia a favor de su patrocinado, estimo ajustado a derecho fijar en un 15% sobre el importe referenciado anteriormente y al letrado patrocinante de la demandada Dr.Goncalves un 8 %.

Así mismo se fija en un 6% para la perito tasadora Garnier por su labor de fs.269 .-

Por ello los arts.15,16,39 y cc.de ley 5.480,

RESUELVO:

I°)- Establecer en la suma de \$.7.000,00 (PESOS SIETE MIL), al mes de marzo del cte.año, como base para la regulación.-

II°)-REGULAR HONORARIOS al letrado José Vignolo como patrocinante de la parte actora en la suma de \$.1.050,00 (UN MIL CINCUENTA);

III°)-REGULAR HONORARIOS al letrado Oscar Goncalves como patrocinante de la parte demandada en la suma de \$.560,00(PESOS QUINIENTOS SESENTA)

IV°)-REGULAR HONORARIOS a la perito tasadora Rosa Beatriz Garnier por su labor pericial por su labor pericial de fs.269 en la suma de \$.420,00(PESOS CUATROCIENTOS VEINTE) .-

V°)-Procédase por Secretaría comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán conforme lo dispone el art.35 de ley 6059.-

HAGASE SABER.-

Benjamin Palacio

BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Dep. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Mo.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 20 /09/96 se confecciona cédulas n. 2787/788/789.-

RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Dep. en lo Civil y Comercial Com. 11a. Mo.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

283

(San Miguel de Tucumán) CONCEPCION, de Setiembre

Cédula N° 2.788

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común, Ila. Com.

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al Dr. José Vignolo, por derecho propio y al Sr. Antonio Bazar-CASILLERO N° 296.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Setiembre 20 de 1996.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I°) ESTABLECER en la suma de \$7.000,00 (PESOS / SIETE MIL), al mes de marzo del cte. año, como base para la regulación.-II°) REGULAR HONORARIOS al letrado José Vignolo como patrocinante de la parte actora en la suma de \$1.050,00 (PESOS UN MIL CINCUENTA).-III.- REGULAR HONORARIOS al letrado Oscar / Goncalves como patrocinante de la parte demandada en la suma de \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA).-IV°) REGULAR HONORARIOS a / la Perito tasadora Rosa Beatriz Garnier por su labor pericial / de fs.269 en la suma de \$420,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE).-V°) Procédase por Secretaría comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán conforme

///

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

OFICIAL NOTIFICADOR
 DE LA CASA DE LABORAL Y
 JUSTICIA FEDERAL

///lo dispone el Art. 35 de ley 6059.-HAGASE SABER.- Fdo. Dr.
Benjamín Palacio. Juez.- Queda Uds. notificados.-

RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Jefe de la Sala y General Sec. 1da. Sala
Tribunal Judicial de Comercio

23 SEP 1996

17
a horas _____ del día _____ de _____ de 19____
se dejó cédula en casilla número _____ y se devolvió
el original a Secretaría de origen.

296

MANUEL L. L. VILLALBA
FEDERICO OLIVERA NAVARRO
Jefe de Sala de Estudios y Registro
Tribunal Judicial de Comercio

(San Miguel de Tucumán) CONCEPCIÓN, Setiembre 20

Cédula N° 2.737

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA

Se notifica al Dr. Oscar Gonçalves, por derecho propio y a la Adm. Judic. Sra. Elsa Lia Sosa-CASILLERO ne 159.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Setiembre 20 de 1996.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I°) ESTABLECER en la suma de \$7.000,00 (PESOS / SIETE MIL), al mes de marzo del cte. año, como base para la regulación.-II°) REGULAR HONORARIOS al letrado José Vignolo como patrocinante de la parte actora en la suma de \$1.050,00 (PESOS UN MIL CINCUENTA).-III.- REGULAR HONORARIOS al letrado Oscar / Gonçalves como patrocinante de la parte demandada en la suma de \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA).-IV°) REGULAR HONORARIOS a / la Perito tasadora Rosa Beatriz Garnier por su labor pericial / de fs.269 en la suma de \$420,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE).-V°) Procédase por Secretaría comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán conforme

///

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

23 SEP 1996

Oficial Notificador

PEDRO OSCAR NAVARRO
 Jefe de Mesa de Entradas y Notificaciones
 Centro Judicial Concepción

///lo dispone el Art. 35 de ley 6059.-HAGASE SABER, Pdo. Dr.
Benjamín Palacio. Juez.- Queda Uds. notificados.-

RODOLFO AVILA
SECRETARIO
de la Sala y Tribunal de la Sala
de la Sala de la Sala

23 SEP 1996
a horas _____ del día _____ de _____ de 19____
se dejó cédula en casilla número _____ y se devolvió
el original a Secretaría de origen.

150

PEDRO OSCAR NAVARRO
Jefe de Sala de Excmos. y Excmos.
Sala de la Sala de la Sala

SE ME EXPIDA TESTIMONIO DE HIJUELA--.

Señor Juez Civil Común IIa--.

JUICIO : " BAZAN ANTONIO S/ INFORMACION POSESORIA "

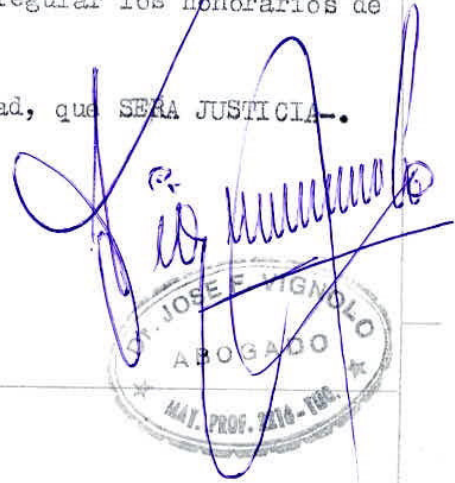
ANTONIO BAZAN, por derecho propio, se presenta ante V.S. y dice :

I) Que, viene por la presente a prestar conformidad con los honorarios regulados en autos--.

II) Procedo a acompañar el TESTIMONIO DE HIJUELA- PROTOCOLIZACION DE INFORMACION POSESORIA ", que solicito sea firmada por el Sr. ACTUARIO del Juzgado, para que con la Minuta de Rogación pertinente, se pueda proceder a INSCRIBIRLA en el Registro Inmobiliario --.

III) Atento a que las costas procesales fueron a cargo de la parte accionada, y en un todo conforme con el art. 36, primer párrafo IN FINE, y bajo responsabilidad de mi letrado patrocinante, que también PRESTA CONFORMIDAD, con la regulación de autos, por cuanto éste sería el RESPONSABLE, por ante la Caja de Abogados y Procuradores en última instancia, solicito que se me expida el TESTIMONIO solicitado, a los fines de no verme perjudicado con la mayor AVALUACION FISCAL que le correspondería al inmueble, cuya inscripción se pretende, habida cuenta de que la Dirección de Catastro Parcelario, ya se encuentra entregando las evaluaciones del corriente año, SUJETO A REAJUSTE, lo que no haría más que agravar, la inscripción en legal forma, y máxime, que faltan regular los honorarios de Segunda Instancia aún --.

Provea V.S. de conformidad, que SERA JUSTICIA--.



RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

26 SET. 1996

H.S.P.

CON/SIN la documentación de referencia en

la y con/sin copia

de ley en

la.

Hoja Testimonio de Hija
en 5 fs. sin ser suscripta.

DR. ROBERTO AVILA
SECRETARIO
Trib. Civil y Comercial Com. Tja. Hon.
Trib. Judicial de Concepción

Concepción, Setiembre 30 de 1996.-

1).-Téngase presente.-2).-Reservese en Caja Fuerte del Juzgado el Instrumento que acompaña.-3).-Téngase presente la conformidad manifestada por el letrado José Felipe Vignolo y previo a considerar lo peticionado deberá acreditarse en forma con lo dispuesto por el Art.36 de la Ley 5480.-

Benjamin P. Aguirre

DR. BENJAMIN P. AGUIRRE
JUEZ
Trib. Civil y Comercial Com. Tja. Hon.
Trib. Judicial de Concepción

Concepción, Octubre 03 de 1996.-

Advierte el Proveyente que las costas están a cargo de la demandada en ambas instancias, por lo que "si mediare conformida escrita de los Profesionales interesados, no será necesario ni el pago ni el afianzamiento de los honorarios. Esa conformidad no equivale a renuncia de honorarios y sí a una expresa voluntad de profesional de prevalerse de la garantía que le proporciona la misma". (Honorarios de Abogados de Tucumán Ley 5480 por A. Brito y C.J.C. Jantzon, página 185).- En consecuencia conforme lo prescripto por el Art. 41 último párrafo del C.P.C. y C. corresponde y así lo resuelvo: REVOCAR la providencia de fecha 20/9/96 cte. a fs. 284 vuelta.-Proveyendo lo pertinente: Atento a la conformidad dada por el Dr. José Felipe Vignolo y a lo dispuesto por el Art. 36 de la Ley 5480 primer párrafo última parte: Expídase testimonio conforme lo solicita.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ

Mag. en la Crim. Comercial Com. Jto. Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

H. Aguiar

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

(San Miguel de Tucumán, CONCEPCION, Setiembre 20 de 1996

Cédula N° 2.789

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Com.

Secretaría Daniel Rodolfo Avila

Actor BAZAN ANTONIO

Demandado

OBJETO: INFORMACION POSESORIA



Se notifica a la Perito Tasador ROSA BEATRIZ GARNIER domic. legal
calle Buenos Aires n° 563 de la ciudad de CONCEPCION.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Setiembre 20 de 1996.- Autos y Vistos:... Considerando:... RESUELVO: I°) ESTABLECER en la suma de \$7000,00 (PESOS SIETE MIL), al mes de marzo del cte. año, como base para la regulación.- II°) REGULAR HONORARIOS al letrado José Vignolo como patrocinante de la parte actora en la suma de \$.1.050,00 (PESOS UN MIL CINCUENTA).- III°) REGULAR HONORARIOS al letrado Oscar Goncalves como patrocinante de la parte demandada en la suma de \$560, (PESOS QUIENIENTOS SESENTA).- IV°) REGULAR HONORARIOS a la perito tasadora Rosa Beatriz Garnier por su labor pericial de fs.269 / en la suma de \$420,00 (PESOS CUATROCIENTOS VEINTE).- V°) PROCEDA-SE por Secretaría comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, conforme lo dispo-

///

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

///ne el Art. 35 de Ley 6059.- HAGASE SABER.- Fdo. Dr. Ben-
jamín Palacio. Juez.- Queda Ud. notificado.-

DANIEL RODOLFO AVILA
SECRETARIO
Jefe de Sala y Comercial San. de San
Antonio, Oficial de Comercio

RECIBIDO HOY 25 DE Septiembre DE 1996

El presente instrumento pasa al Oficial Notificador Sr.

R MOLINA

PEDRO OSCAR NAVARRETE
PRO-SECRETARIO
Jefe de Sala de Recepción y Notificaciones
Jefe de Sala de Recepción y Notificaciones

Concepción Octubre 9 96

Se notifica al contenido de esta cédula y de la que se adjunta a la presente.

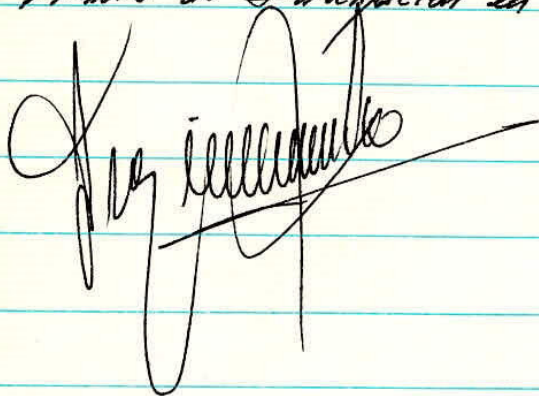
Para B. Garzón.

Intente concertarse, recibiendo una persona de la casa que dijo Garzón
y firma para constancia.

Dr. JOSE
MAT. PROF. N° 2944

Dr. José
R MOLINA

En 28/10/96 retiro Testimonio de Hijos en 11 fs.
y Planos de Inscripción en 2 fs.-



Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán